

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Resolución de 6 de julio de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento y publicación del fallo de la Sentencia de 23 de diciembre de 2021, dictada por la Sección de Refuerzo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, dentro del procedimiento ordinario núm. 720/2017.*

En fecha de 23 de diciembre de 2021, la Sección de Refuerzo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, dictó sentencia dentro del procedimiento ordinario núm. 720/2017, seguido a instancia de Borondo 2000, S.L., contra el Decreto 150/2017, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito Los Alcornocales, se amplía el ámbito territorial del Parque Natural Los Alcornocales y de la Zona de Especial Protección para las Aves Los Alcornocales (ES0000049), y se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Los Alcornocales, publicado en el BOJA de 9 de octubre de 2017, y ampliado contra el Decreto 82/2018, de 17 de abril, por el que se aprueba el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Los Alcornocales y su Área de Influencia Socio-Económica y el Programa Operativo Horizonte 2019, publicado en BOJA de 27 de abril de 2018. El fallo de la sentencia recoge expresamente:

#### F A L L A M O S

«Que debemos estimar el contencioso-administrativo formulado por Borondo 2000, S.L., representado por la Sra. Procuradora doña M.<sup>a</sup> Rocío Poblador Torres, contra el Decreto 150/2017, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito Los Alcornocales, se amplía el ámbito territorial del Parque Natural Los Alcornocales y de la Zona de Especial Protección para las Aves Los Alcornocales (ES0000049), y se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Los Alcornocales, ampliándose contra el Decreto 82/18, de 17 de abril, por el que se aprueba el II Plan de desarrollo Sostenible del Parque Natural de Alcornocales y su área de influencia socioeconómica y el Programa Operativo Horizonte 2019, y anulamos el primero de los anteriores Decreto y, en cuanto al Decreto 82/2018, se anula solo con el exclusivo alcance al que se refiere el penúltimo fundamento de la presente, esto es, reconociendo el derecho de la actora a que la finca de su titularidad, a la que se refiere la presente controversia, sea excluida de su ámbito territorial. Se imponen las costas a la demandada, con un límite máximo de 1.000 euros.»

Con fecha 15 de junio de 2022, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha dictado Providencia por la que inadmite a trámite el recurso de casación núm. 2477/2022, preparado por la Junta de Andalucía contra la Sentencia de 23 de diciembre de 2021.

Con fecha 27 de junio de 2022, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, ha dictado Diligencia de Ordenación declarando firme la Sentencia de 23 de diciembre de 2021.

Vistos los artículos 118 de la Constitución Española, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, y 20.b) de la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y la

00264757

disposición transitoria primera del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías,

#### HE RESUELTO

Disponer el cumplimiento y publicación del fallo de la Sentencia de 23 de diciembre de 2021, dictada por la Sección de Refuerzo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, dentro del Procedimiento Ordinario núm. 720/2017, seguido a instancia de Borondo 2000, S.L., contra el Decreto 150/2017, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito Los Alcornocales, se amplía el ámbito territorial del Parque Natural Los Alcornocales y de la Zona de Especial Protección para las Aves Los Alcornocales (ES0000049), y se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Los Alcornocales, publicado en el BOJA de 9.10.2017, y ampliado contra el Decreto 82/2018, de 17 de abril, por el que se aprueba el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Los Alcornocales y su Área de Influencia Socio-Económica y el Programa Operativo Horizonte 2019, publicado en BOJA de 27 de abril de 2018.

Sevilla, 6 de julio de 2022.- La Secretaria General Técnica, P.D. (Orden de 28.5.2019, BOJA 106, de 5.6.2019), María Jesús Gómez Rossi.